

## XÀTIVA VIOLETA – INDICADORES DE EVALUACIÓN.

---

### 1. INTRODUCCIÓN

---

La continuidad y el seguimiento de las actuaciones son elementos indispensables para la eficacia de las mismas. En este sentido la relevancia de la actuación de XATEBA, pasa necesariamente por la constancia y la profundidad que imprime a su trabajo. La **“Propuesta Xàtiva Ciudad Violeta”**, constituye una herramienta fundamental para establecer los mínimos necesarios para construir la Xàtiva Violeta que queremos, y que fue asumida íntegramente por el Gobierno Local en el Pacto de Sant Domènech. Corresponde a XATEBA liderar el proceso de incidencia para la consecución de las medidas que incluidas en la **“Propuesta Xàtiva Ciudad Violeta”**, y en todo caso vigilar por el cumplimiento del compromiso político en torno a la propuesta. Superados los dos primeros ejercicios del gobierno local, procede establecer los **indicadores de evaluación** de la **“Propuesta Xàtiva Ciudad Violeta”**, que nos aporten los datos necesarios para mantener la posición reivindicativa que corresponde a XATEBA.

### 2. PREMISAS

---

A propósito de la propuesta de los **indicadores de evaluación** de la **“Propuesta Xàtiva Ciudad Violeta”**, se señalan algunas cuestiones a modo de premisa:

1. La **“Propuesta Xàtiva Ciudad Violeta”**, parte del conocimiento sobre la realidad local por parte de XATEBA, pero no de una línea base, estadísticas o diagnósticos objetivos. Es por ello, que a la hora de establecer indicadores de evaluación, y en su aplicación en la mayoría de los 50 puntos que se establecen, se requerirá una “evaluación cualitativa” o de percepción por parte de la propia ciudadanía. Esto supone que la evaluación requiera de un trabajo muy importante de sistematización de datos, de solicitud de información al propio Ayuntamiento de Xàtiva, de estudios, de constitución de grupos de debate/discusión en torno a los diferentes puntos de la propuesta. Implica un volumen de trabajo que exige compromiso y planificación y tiempo por parte de XATEBA, y por tanto la toma de decisiones sobre la oportunidad del proceso.
2. Dado que se han cumplido ya dos años de gobierno local, 2017 es el momento para valorar la conveniencia de poner en marcha el proyecto de **indicadores de evaluación** de la **“Propuesta Xàtiva Ciudad Violeta”**, de modo que el proceso pueda concluir antes de las próximas elecciones municipales, de modo que XATEBA y la ciudadanía en general puedan disponer de una nueva herramienta de diagnóstico y para la incidencia política, así como la imagen del cumplimiento político de los compromisos adquiridos en torno a la “Ciudad Violeta”. Por otra parte es una oportunidad para la incidencia y la visibilización de las demandas y necesidades de las mujeres.
3. En el aspecto práctico, ante la ausencia de línea base que se señalaba en el primer punto, destacar que muchos de los indicadores únicamente requieren mínimos de realización de las actuaciones que se proponen, sin que se pueda alcanzar una evaluación de impacto. Si bien es una expectativa limitada, en todo caso, supone valorar el mínimo de realización.

#### 4. Respecto a la aplicación de indicadores destacar:

- la conveniencia de aceptar las acciones realizadas bien por el propio ayuntamiento, bien con el patrocinio del mismo a través de organizaciones/ movimiento asociativo.
- En las actuaciones en las que se establecen varios indicadores, se ponderarán los mismos según porcentaje.
- Se solicitará al Ayuntamiento la información necesaria para la valoración de cumplimiento, ejem: becas deportivas, Ayudas para piscina, iniciativas desarrolladas.
- A fin de facilitar la evaluación, incluso la búsqueda de información se realizará un abordaje sectorial de contenidos (educación, salud, Servicios sociales, etc...)
- Las valoraciones cualitativas se realizarán prioritariamente en base a grupos de discusión.

#### 5. Propuesta de trabajo para proceso de evaluación mediante indicadores

- 1) **Elaboración propuesta de indicadores.** Revisión de la propuesta que se presenta.
- 2) **Debate local propuesta.** Correspondería realizar presentación de indicadores a nivel local (socias de Xateba, Consell de les Dones), a fin de convalidar la validez de la herramienta
- 3) **Presentación de Indicadores. Prensa**
- 4) **Evaluación Ciudad Violenta (pre-electoral).**
  - Grupos de trabajo para evaluación de indicadores.
  - Grupos de Discusión.
  - Estudios sectoriales.
  - Sistematización solicitud de información a requerir a las distintas concejalías del ayuntamiento.
  - Sistematización información aportada por el Ayuntamiento.

### 3. PROPUESTA DE INDICADORES.

	INDICADORES	OBSERVACIONES
<p>1. El Ayuntamiento cuenta con una <b>Concejalía de la Mujer</b> con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de su actividad.</p>	<p>1.1. Durante toda la legislatura, el Ayuntamiento cuenta con una Concejalía de la Mujer con competencia exclusiva en materia de Igualdad.</p>	<p><b>1.3. ¿Qué se considera presupuesto suficiente?</b>                      El presupuesto del Aj. de Xàtiva consigna al programa un total de 50.377,48 € (0,2% del total de gastos del Aj). De estos 5.000 € corresponden a transferencias (subvenciones). El gasto en igualdad ocupa la tercera posición por la cola en el presupuesto municipal.                      Datos de referencia:                      - Memoria: 85.910,68 €                      - Participación ciudadana: 290.000 €                      - Deportes: 970.011,42                      - Fira: 615.210,81                      - Festes: 184.000 €                      - Teatro: 162.197,44 €</p>
	<p>1.2. La Concejalía de la Mujer tiene asignado durante toda la legislatura personal con dedicación exclusiva y suficiente (<i>Una técnica con jornada completa y formación específica y ½ Auxiliar administrativo</i>)</p>	
	<p>1.3. La Concejalía de la Mujer dispone de dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de sus funciones.</p>	
<p>2. Se elaboran los <b>Presupuestos Municipales anuales con Perspectiva de Género</b> atendiendo al impacto que éstos generan en la vida de las mujeres.</p>	<p>2.1. El Ayuntamiento acompaña su presupuesto anual con un informe de impacto de género. Por lo menos a partir del segundo ejercicio de la legislatura.</p>	<p>Se considera a partir del segundo año de legislatura entendiendo que es tiempo suficiente para dar cumplimiento a este requisito.</p>
	<p>2.2. El Ayto. dispone de informes anuales de evaluación de impacto de género del presupuesto ejecutado. Por lo menos a partir del segundo ejercicio de la legislatura.</p>	

<p>3. La ciudad elabora y desarrolla de forma participativa su <b>Plan de Igualdad</b>, dirigido a conseguir una ciudad igualitaria, sin violencia de género y que educa en valores potenciando la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales.</p>	<p>3.1. En los primeros dos años de legislatura el Ayto. de Xàtiva elabora un <b>Plan de Igualdad local</b> para toda la ciudadanía con participación de la misma.</p>	
<p>4. Existe una <b>Unidad de Género</b>, dependiente de la Alcaldía que garantiza la <i>transversalidad de las políticas de igualdad y desarrolla funciones de gestión del Observatorio de la Igualdad (OI)</i>. Esta unidad cuenta con personal específico con titulación y acreditada formación en género, y presupuesto específico y suficiente para la realización de sus funciones.</p>	<p>4.1. A partir de la aprobación del primer presupuesto de la nueva legislatura, el Ayto. cuenta con una <b>Unidad de Género</b>, dependiente de Alcaldía que garantiza la <i>transversalidad de las políticas de igualdad y desarrolla funciones de gestión de Observatorio de la Igualdad (OI)local</i>. Están reguladas sus funciones y aprobadas por el pleno y cuenta con dotación presupuestaria.</p>	
<p>5. El Ayuntamiento cuenta con un <b>Plan de Igualdad de su plantilla</b>.</p>	<p>5.1. Antes de concluir el segundo ejercicio de legislatura, el Ayuntamiento cuenta con un Plan de Igualdad de su plantilla.</p>	
<p>6. La ciudad cuenta con el <b>Observatorio de la Igualdad</b> que realiza la evaluación y seguimiento periódico de la participación de hombres y mujeres en los órganos de</p>	<p>6.1. En los dos primeros ejercicios de la legislatura el Ayto. de Xàtiva ha constituido su Observatorio de la Igualdad. Consta reglamento y composición del mismo.</p>	

<p>gobierno municipal y en el conjunto de la plantilla y también garantiza la inclusión de la perspectiva de género en los contratos que suscriba con personas y empresas ajenas a la administración municipal.</p>	<p>6.2. A la conclusión de la legislatura, existe al menos un informe del Observatorio relativo a la participación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno municipal . Los informes son públicos y accesibles a toda la ciudadanía.</p>	
<p>7. El Ayuntamiento promociona el uso del <b>lenguaje no sexista</b> en el ámbito de la gestión municipal y en la ciudad.</p>	<p>7.1. El Ayto. dispone de herramientas para la promoción del uso del lenguaje no sexista, que ha puesto a disposición de su plantilla y de la ciudad.</p> <p>7.2. La página web del Ayto. de Xàtiva utiliza lenguaje inclusivo, evitando contenidos discriminatorios.</p> <p>7.3. El Ayto. ha realizado al menos 2 campañas abiertas al municipio para promocionar el uso del lenguaje no sexista.</p>	<p><i>Referencia Objetivo 9. Plan de Igualdad 2015</i> Se consideran dos campañas, una por año, entendiendo que inicia al segundo año de legislatura.</p>
<p>8. Se realizan <b>Convocatorias institucionales y acciones de sensibilización</b> para la celebración de las fechas señaladas en materia de reivindicación de la Igualdad: <i>22 de Febrero, día de la Igualdad Salarial, 8 de Marzo, 4 de Septiembre Día de la Salud sexual, 25 de Noviembre Contra la Violencia de Género, 1 de Octubre Voto femenino.</i></p>	<p>8.1. Durante toda la legislatura, el Ayto. de Xàtiva realiza convocatorias institucionales para la celebración de fechas señaladas en materia de reivindicación de la igualdad, como mínimo: <i>8 de Marzo y 25 de Noviembre Contra la Violencia de Género. Requerirá difusión a toda la ciudadanía y programa de actos.</i></p>	

<p><b>9. La ciudad fomenta la integración laboral de las mujeres y la equidad en las condiciones laborales.</b> Se hace seguimiento de la evolución sociolaboral de las mujeres así como las condiciones de empleo. Se analiza el impacto de género en las propuestas para la creación de empleo. Se diseñan iniciativas para el fomento del empleo femenino. Se apoya la creación de redes de mujeres empresarias de la ciudad, y participación en otras supramunicipales. Se fomentan empresas de economía social, promovidas mayoritariamente por mujeres. Se colabora con empresas y agentes sociales para la inclusión de cláusulas sociales en materia de igualdad de oportunidades.</p>	<p>9.1. Durante toda la legislatura el Ayto. de Xàtiva promueve iniciativas específicas dirigidas a fomentar la integración laboral de las mujeres. Consta convocatoria y difusión de las mismas, así como datos de participación.</p>	<p><i>Referencia Plan de Igualdad 2015. Objetivo 2.</i></p>
	<p>9.2. El Aj. de Xàtiva, cuenta con informes de impacto de género en las iniciativas de fomento de empleo y promoción económica.</p>	
	<p>9.3. A la conclusión de la legislatura se ha constituido una red de mujeres empresarias de la ciudad.</p>	
	<p>9.4. Durante toda la legislatura se han desarrollado iniciativas para fomentar la creación de empresas de economía social promovidas por mujeres.</p>	
	<p>9.5. A la conclusión de la legislatura existen en Xàtiva empresas de economía social promovidas por mujeres.</p>	
	<p>9.6. Durante toda la legislatura, el Aj. de Xàtiva ha desarrollado iniciativas para fomentar la inclusión de cláusulas sociales en materia de igualdad de oportunidades por parte de empresas y agentes sociales.</p>	
	<p>9.10. A la conclusión de la legislatura, el desempleo femenino se ha reducido en Xàtiva en la misma proporción que el masculino.</p>	

<p>10. Xàtiva articula el <b>“Pacto ciudadano por la conciliación”</b> que es un acuerdo entre el Ayuntamiento y los agentes económicos y sociales para la búsqueda de soluciones que faciliten la <b>conciliación y la corresponsabilidad</b>.</p>	<p>10.1. A la conclusión de la legislatura municipal, Xàtiva cuenta con un <b>“Pacto ciudadano por la Conciliación”</b>.</p>	
<p>11. En la ciudad se desarrollan <b>actividades escolares complementarias</b> con planteamientos de conciliación que potencian valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación.</p>	<p>11.1. Xàtiva cuenta, durante todo el periodo escolar y los periodos vacacionales con una oferta de actividades escolares complementarias accesibles y suficientes con planteamientos de conciliación.</p>	
	<p>11.2. Las actividades escolares complementarias programadas, (públicas y privadas) tienen entre sus objetivos potenciar valores no sexistas e inclusivos.</p>	
<p>12. Se desarrolla la <b>educación de 0 a 3 años</b> tendente a convertirse en: pública, gratuita y de calidad. (PLAN EDUCA 0-3). La ciudad cuenta también con un <b>sistema de ayudas comedor</b>, que posibilita la conciliación familiar.</p>	<p>12.1. Durante toda la legislatura, Xàtiva dispone de una cobertura pública suficiente y accesible en educación de 0 a 3 años.</p>	
	<p>12.2. Al menos el 50% de las plazas son públicas y gratuitas.</p>	
	<p>12.3. Durante toda la legislatura, Xàtiva cuenta con un sistema regulado de ayudas de comedor durante todo el periodo escolar.</p>	
	<p>12.4. Las ayudas se convocan y publicitan anualmente.</p>	

<p>13. <b>Se fortalece el sistema de Servicios Sociales y se implementan recursos y servicios para la atención a las personas dependientes</b>, de forma que permita el reparto equitativo de las cargas en el cuidado intrafamiliar.</p>	<p>13.1. A la conclusión de la legislatura Xàtiva dispone de una oferta suficiente de recursos y servicios de atención a las personas dependientes.</p>	<p><i>Datos de referencia:</i>  Datos nacionales porcentajes población nacional &gt;65 años atendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura teleasistencia: 8,46%.</li> <li>- Servicio Ayuda Domicilio: 4,04%</li> <li>- Centros de día 1,02%</li> </ul> <p>Cobertura SAD en C. Valenciana: 1,99%  Tiempo de espera razonable 1ª cita: 15 días.</p>
<p>14. A fin de promover la participación de las mujeres, los horarios de las actividades promovidas por el ayuntamiento, se fijan atendiendo a criterios de conciliación. Así mismo Xàtiva cuenta con un <b>plan estratégico de los usos del tiempo</b> para el diseño de un modelo de ciudad que potencia la conciliación familiar y la calidad de vida.</p>	<p>13.2. Durante toda la legislatura, el Aj. de Xàtiva facilita información adecuada sobre su oferta en materia de Servicios Sociales.</p>	
<p>15. <b>La perspectiva de género está presente en la vida educativa</b> ya que se tienen en cuenta en los criterios escolarización y se formulan propuestas para incorporar contenidos de Igualdad y desarrollar proyectos de coeducación.</p>	<p>15.1. A partir del segundo año de legislatura, los criterios de escolarización en Xàtiva incorporan específicamente estándares con perspectiva de género.</p>	
	<p>15.2. Durante toda la legislatura se incorporan contenidos de igualdad y proyectos de coeducación en los centros educativos de Xàtiva.</p>	



<p>16. Existe un potente y dinámico <b>Consell de la Dona</b>, para articular la participación de las mujeres en la ciudad y construir la <i>Ciudad Violeta</i>.</p>	<p>16.1. Durante toda la legislatura, el Consell de la Dona funciona tal como establece su reglamento, canalizando la participación de las mujeres en la ciudad y promoviendo iniciativas colectivas.</p> <p>16.2. A partir del segundo ejercicio de legislatura el Consell de la Dona, dispone de presupuesto específico, que gestiona de forma participativa.</p> <p>16.3. Durante toda la legislatura el Consell de la Dona dispone de los mecanismos suficientes para comunicar/informar de su actividad a la ciudadanía.</p>	
<p>17. <b>La ciudad se convierte en una comunidad educativa</b> con enfoque de género y cuenta con una oferta formativa suficiente y adecuada para todas las etapas vitales de las mujeres</p>	<p>17.1. A la conclusión de la legislatura Xàtiva cuenta con una estrategia / proyecto/iniciativa dirigida a construir una comunidad educativa con enfoque de género. Consta de diagnóstico, objetivos, programa de actuaciones, presupuesto e indicadores de evaluación. La estrategia se difunde, es pública y accesible a toda la población.</p>	
<p>18. Define una <b>política de subvenciones</b> al mundo asociativo con criterios objetivos y procedimiento transparente, para el apoyo a la actividad de las asociaciones.</p>	<p>18.1. En el segundo ejercicio de la legislatura el Aj. de Xàtiva cuenta con una política de subvenciones del mundo asociativo inclusiva y no discriminatoria.</p>	

	<p>18.2. Durante toda la legislatura el Aj. de Xàtiva, publicita adecuadamente las convocatorias de ayudas y la resolución de las mismas.</p>	
<p><b>19.</b> La ciudad dispone de una <b>Casa de la Dona</b>, como espacio de reunión de los grupos de mujeres, que facilite la coordinación, el desarrollo de sus actividades, el diseño, la elaboración de programas, de difusión e información de las actividades promovidas por las Asociaciones de mujeres y el propio Ayuntamiento.</p>	<p>19.1. A la conclusión de la legislatura municipal, Xativa dispone de una Casa de la Dona adecuada a los usos propuestos.</p> <p>19.2. Con carácter previo a su puesta en funcionamiento La casa de la Dona cuenta con un reglamento de funcionamiento aprobado por el Consell de la Dona.</p> <p>19.3. La Casa de la Dona cuenta con dotación económica y de recursos humanos y servicios suficientes para un funcionamiento óptimo.</p>	
<p><b>20.</b> Elabora, ejecuta y evalúa un <b>Plan local contra la Violencia de Género</b> que parte de un diagnóstico de la realidad de Xàtiva y es riguroso y evaluable. Se elabora de forma participativa y lo aprueba el Consell de la Dona. Atiende a los colectivos más vulnerables de la ciudad y</p>	<p>20.1. A la conclusión del tercer ejercicio de legislatura Xàtiva cuenta con un Plan Local contra la Violencia de Género aprobado por el Consell de la Dona que incluye diagnóstico, objetivos, propuesta de acciones, recursos e indicadores de evaluación.</p>	

<p>busca la implicación de toda la ciudadanía.</p>	<p>20.2. A la conclusión de la legislatura se ha realizado campaña de difusión e información del Plan Local contra la Violencia de Género.</p>	
	<p>20.3. A partir de la publicación del Plan Local contra la Violencia de Género, existe información adecuada sobre la implementación del plan.</p>	
<p>21. <b>Articula recursos para el acompañamiento, asistencia, asesoramiento y terapia</b> de las mujeres víctimas de malos tratos</p>	<p>21.1. A partir del primer ejercicio de legislatura, el Ayto. de Xàtiva dispone del servicio de acompañamiento, asistencia y terapia dirigido a las mujeres víctimas de malos tratos.</p>	
	<p>21.2. A partir de la puesta en marcha del programa de atención, se publicita el servicio y existe información suficiente al alcance de toda la población.</p>	
	<p>21.3. A la conclusión de la legislatura se sistematiza e informa de los datos principales del servicio.</p>	
<p>22. La ciudad cuenta con un <b>grupo especial de la Policía Municipal</b> para la atención de casos de violencia de género, así como con los recursos necesarios para la atención a las víctimas de los delitos.</p>	<p>22.1. A la conclusión de la legislatura, el Aj. de Xàtiva ha constituido un grupo especial de la policía local para atención a casos de violencia de género.</p>	
	<p>22.2. El grupo especial de policía local, cuenta con formación, protocolos y recursos necesarios para el ejercicio de su labor.</p>	
<p>23. Cuenta con <b>recursos de urgencia</b> para aquellas mujeres víctimas de violencia (al</p>	<p>23.1. Durante toda la legislatura Xàtiva dispone de recursos de urgencia para mujeres víctimas de violencia de</p>	<p>Concretar la suficiencia de recursos generales dependientes de la</p>

margen de su solicitud o no de la Orden de Protección).	género.	Generalitat Valenciana.
<p><b>24. Hay programas de dinamización, integración y participación de mujeres jubiladas</b></p>	<p>24.1. Al menos durante los dos últimos años de legislatura, el Ayto. de Xàtiva ha desarrollado programas específicos dirigidos a la integración y participación de las mujeres jubiladas. Consta diagnóstico, objetivos, programa de actuaciones, presupuesto e indicadores de evaluación. Se informa adecuadamente, facilitando el acceso a la información a toda la población.</p>	
<p><b>25. Dispone de la web ENTRE DONES</b>, para intercambio de experiencias y contacto de las mujeres desde los diferentes ámbitos: cultural, sanidad, ocupación, violencia de género, etc.</p>	<p>25.1. A partir del segundo año de legislatura, el Ayto de Xàtiva ha puesto en funcionamiento la web ENTRE DONES para facilitar información, comunicación e intercambio de todos los colectivos de mujeres e iniciativas individuales desde diferentes ámbitos.</p> <p>25.2. El Ayto. de Xàtiva, cuenta con una regulación de funcionamiento / contenidos de la web ENTRE DONES y dispone los medios necesarios para su gestión.</p>	
<p>26. Cuenta con un <b>servicio de Bus Urbano</b> con un itinerario y una frecuencia adecuada a las necesidades de las usuarias, que facilita la movilidad y la accesibilidad en la ciudad.</p>	<p>26.1. Durante la legislatura, Xàtiva cuenta con un servicio de bus urbano accesible adecuado a las necesidades de las mujeres: trayectos, frecuencia de paso, fiabilidad horaria, precio. Como mínimo será accesibles en bus todos los servicios públicos y municipales de la localidad. Consta estudio de necesidades y propuesta</p>	

	26.2. A partir del segundo ejercicio de legislatura, las paradas del servicio de bus urbano cuentan con el equipamiento urbano adecuado: información, asientos, marquesina.	
27. <b>Elimina factores de inseguridad</b> en espacios públicos mediante mejora del alumbrado público, la eliminación de pavimentos deslizantes y la señalización semafórica en lugares de intersección.	27.1. A la conclusión de la legislatura no existen zonas con deficiente alumbrado público en la ciudad, ni espacios que puedan ser percibidos como inseguros.	
	27.2. A la conclusión de la legislatura se han eliminado todo el pavimento deslizante en la ciudad.	
	27.3. A la conclusión de la legislatura, no existen demandas sin ejecutar en relación a la señalética y señalización semafórica en lugares de intersección.	
28. <b>Revisa y ordena la circulación de casco antiguo donde viven muchas mujeres de edad,</b> para garantizar el acceso peatonal seguro.	28.1. A la conclusión de la legislatura, se han eliminado todos los circuitos de riesgo en el núcleo antiguo de la ciudad.	
	28.2. A la conclusión de la legislatura se han eliminado trayectos con aceras impracticables o sin protección frente a la circulación de vehículos.	
	28.3. A la conclusión de la legislatura Xàtiva ha incrementado de forma descentralizada las zonas peatonales y zonas de juego en el núcleo antiguo.	
29. <b>Crea y cuida espacios de encuentro al aire libre:</b> espacios verdes, que facilitan la	29.1. Durante toda la legislatura los espacios de encuentro al aire libre están cuidados y en condiciones de	

convivencia y la sociabilidad.	limpieza adecuados. Los espacios necesariamente deberán tener sombra, y equipamiento de reposo.	
	29.2. A la conclusión de la legislatura se han creado nuevos espacios de encuentro al aire libre descentralizados y accesibles para toda la población.	
30. Garantiza la <b>accesibilidad</b> de la ciudad. Se eliminan barreras arquitectónicas adaptando accesos para las personas con dificultad de movilidad o con “carros”.	30.1. A la conclusión de la legislatura no existen edificios municipales con barreras arquitectónicas.	
	30.2. A la conclusión de la legislatura no existen barreras arquitectónicas en los espacios públicos de la ciudad, ni existen circuitos impracticables.	
31. <b>Se pone a las nuevas calles el nombre de mujeres significativas</b> , a fin de visibilizar la igualdad de género.	31.1. Durante toda la legislatura, de las nuevas calles nombradas en la ciudad al menos el 50% de las mismas se dedican a mujeres. Las calles en todo caso deberán tener las mismas características que las asignadas a hombres.	Dado que se parte de la práctica ausencia de calles dedicadas a mujeres, estudiar la conveniencia de que el porcentaje pudiera ser el 75%.
32. <b>Fomenta el comercio de proximidad</b> , como elemento que facilita la vida de las mujeres, genera tejido social y fomenta de las relaciones sociales vecinales.	32.2. Durante toda la legislatura, El Ayuntamiento de Xàtiva desarrolla iniciativas para formentar el comercio de proximidad en la ciudad. Esto es en todas las zonas de la ciudad, y especialmente se tiene en cuenta aquellas en las que reside un mayor número de población mayor.	
	32.3. A la conclusión de la legislatura se ha producido un incremento de comercio de proximidad en todas las zonas de la ciudad.	
33. Se <b>facilita la movilidad en la ciudad así</b>	33.2. Existen plazas de aparcamiento /espacios de parada	

<p><b>como el aparcamiento</b> en los centros de atención primaria, y otros servicios públicos.</p>	<p>suficientes en los centros de salud de la ciudad, para facilitar el acceso a las personas con problemas de movilidad.</p>	
<p><b>34. La ciudad es una comunidad educativa</b> y planifica y desarrolla actividades formativas dirigidas a construir una sociedad igualitaria, en todos los ámbitos y niveles educativos.</p>	<p>34.1. Durante toda la legislatura, en todos los centros y niveles educativos de la ciudad, y participación de toda la comunidad educativa, se han realizado iniciativas en clave de igualdad.</p> <p>34.2. Durante toda la legislatura, el Consell Escolar de Xàtiva planifica actividades en clave igualdad de género. Constan objetivos, programa de acciones, presupuesto, indicadores de evaluación. La información es accesible a toda la población.</p>	
<p><b>35. Programa de forma sistemática campañas dirigidas a la juventud</b> para modificar actitudes que promueven estereotipos sexistas y conductas machistas.</p>	<p>35.1. A lo largo de la legislatura se han realizado al menos 4 campañas dirigidas a la juventud con el objetivo de modificar actitudes, estereotipos y conductas machistas. Constan objetivos, programa de acciones, presupuesto, indicadores de evaluación. La información es accesible a toda la población.</p>	
<p><b>36. Elimina los estereotipos sexistas en el ámbito local</b>, fomentando un lenguaje e imágenes no sexistas. Fomenta la cultura y las fiestas como herramienta de igualdad.</p>	<p>36.1. Durante toda la legislatura El Ayto. de Xàtiva, desarrolla iniciativas dirigidas al fomento a la eliminación de estereotipos sexistas en las manifestaciones culturales y las fiestas.</p>	<p>Conveniencia de valorar en este apartado la situación de la "Reina de la Fira"</p>

<p><b>37. Estimula cambios en los diseños falleros</b> para cambiar estereotipos de la mujer en los monumentos falleros, a través de incentivos dirigidos a potenciar “imágenes” igualitarias y no sexistas.</p>	<p>37.1. Durante la legislatura el ayuntamiento ha desarrollado al menos una iniciativa anual dirigidas al cambio de estereotipos del mundo fallero y a potenciar imágenes igualitarias y no sexistas.</p>	
<p><b>38. Pone en marcha programas de promoción de actividades artísticas y culturales de las mujeres,</b> teniendo en cuenta la diversidad existente.</p>	<p>38.1. Durante la legislatura, el Ayuntamiento de Xàtiva ha puesto en marcha al menos dos programas de actividades artísticas y culturales de las mujeres.</p>	
	<p>38.2. Durante la legislatura, las acciones artísticas y culturales promovidas por el Ayto. de Xàtiva, cuentan con representación paritaria.</p>	
<p><b>39. Fomenta la utilización de espacios públicos municipales</b> para la promoción de las aportaciones, experiencias artísticas, culturales y deportivas de las mujeres especialmente las noveles.</p>	<p>39.1. Durante la legislatura, se ha garantizado el uso de espacios públicos para desarrollo de acciones artísticas, culturales y deportivas de las mujeres.</p>	
	<p>39.2. A partir del segundo año de legislatura, Xàtiva tiene disponibles las instalaciones de la Casa de les Dones para el desarrollo de actividades de las mujeres.</p>	
<p><b>40. Estimula la creación y difusión de obras de las artistas locales:</b> ediciones de libros, exposiciones, representaciones, encuentros de artistas locales, etc.</p>	<p>40.1. Durante la legislatura el Ayto. ha desarrollado iniciativas dirigidas específicamente al estímulo de la creación de artistas locales.</p>	



	40.2. Durante la legislatura, se introducen criterios de paridad/enfoque de género en acciones dirigidas al estímulo a la creación y difusión de artistas locales.	
<b>41. Incrementa de la presencia de mujeres artistas</b> en las programaciones culturales del municipio.	41.1. Durante toda la legislatura el Ayto. ha incluido criterios de paridad en la programación cultural.	
	41.2. Durante toda la legislatura en las diferentes convocatorias se han tomado en consideración criterios de paridad en la constitución de Comisiones/ Jurados.	
<b>42. Facilita formación en nuevas tecnologías</b> para luchar contra la fractura digital de las mujeres.	42.1. Durante la legislatura el Ayto. ha desarrollado acciones formativas en materia de nuevas tecnologías dirigidas a reducir la brecha digital.	
	42.2. La programación formativa en nuevas tecnologías ha contado con difusión suficiente y adecuada.	
	42.3. Se han cubierto las plazas ofertadas en las acciones formativas	
<b>43.</b> La ciudad cuenta con un <b>Centro de Estudios Feministas</b> , dirigido al estudio y a la difusión de las figuras las mujeres más significativas. Así mismo, la Biblioteca	43.1. A la conclusión de la legislatura Xàtiva cuenta con un Centro de Estudios feministas con estructura, ubicación, régimen de funcionamiento, presupuesto y funcionamiento definido.	

<p>municipal cuenta con un área de temática feminista.</p>	<p>43.2. A la conclusión de la legislatura en Centro de Estudios Feministas ha desarrollado al menos dos iniciativa en el ámbito local. Consta Memoria de las actuaciones realizadas.</p>	
<p><b>44. Se concilian horarios</b> de actividades deportivas infantiles y de adultos para favorecer asistencia.</p>	<p>43.1. En el tercer ejercicio de la legislatura, La biblioteca Municipal cuenta con un área temática feminista diferenciada y señalizada.</p>	
<p><b>44. Se concilian horarios</b> de actividades deportivas infantiles y de adultos para favorecer asistencia.</p>	<p>44.1. Durante la legislatura, se ha realizado proceso de consulta para conciliar horarios de actividades deportivas.</p>	
	<p>44.2. A la conclusión de la legislatura, se han modificado horarios de las actividades deportivas para la conciliación familiar.</p>	
<p><b>45. Se fomenta el deporte femenino</b>, así como su visibilización. Para ello dispone de Becas para estimular a deportistas y grupos femeninos y se difunden los logros de equipos y figuras femeninas así como los equipos deportivos mixtos.</p>	<p>45.1. Durante toda la legislatura, el Ayuntamiento de Xàtiva ha visibilizado y reconocido el deporte femenino.</p>	<p><b>Conveniencia de definir suficiencia de becas.</b></p>
	<p>45.2. Durante toda la legislatura se han convocado y concedido suficientes becas de estímulo al deporte femenino.</p>	
<p><b>46. Dispone de instalaciones de piscina cubierta</b> para atender las necesidades terapéuticas de las mujeres.</p>	<p>46.1. A la conclusión de la legislatura Xàtiva ha iniciado gestiones para instalación de piscina cubierta para atender necesidades terapéuticas de las mujeres. dispone de p A la conclusión de la legislatura,</p>	<p>Posibilidad de elegir uno de los dos indicadores, o valorar la conveniencia de mantener los dos.</p>

	46.2. En la segunda mitad de la legislatura, el ayuntamiento ha articulado un sistema de ayudas/becas para uso de piscina cubierta para mujeres con fines terapéuticos.	
<b>47.</b> Desarrolla <b>programas de información, prevención y asistencia</b> para mujeres adolescentes y jóvenes sobre orientación sexual, trastornos alimentarios, métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, etc.	47.1. A la conclusión de legislatura el Ayuntamiento ha realizado al menos 2 programa de información, prevención y asistencia para mujeres, adolescentes y jóvenes en relación a orientación sexual, trastornos alimentarios, métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, etc. Constan objetivos programa de actuación, presupuesto e indicadores de evaluación. La información es accesible a toda la población.	Valorar suficiencia dos iniciativas
<b>48.</b> Incorpora a las asociaciones de mujeres representativas al Consejo de Salud del Área de Salud Xàtiva-Ontinyent, a fin de dar voz a las usuarias de los servicios.	48.1. En los dos primeros años de legislatura, el Ayuntamiento ha realizado gestiones solicitando la inclusión de una representante del Consell de les dones/representantes de las asociaciones de mujeres en el Consejo de Salud del Área de Salud Xàtiva-Ontinyent.	
	48.2. A la conclusión de legislatura, se ha integrado a una representante del Consell de les dones/representantes de las asociaciones de mujeres de Xàtiva el Consejo de Salud del Área de Salud Xàtiva-Ontinyent.	

<p><b>49. Desarrolla campañas de salud con perspectiva de género</b> a partir de Investigaciones específicas de aquellas patologías que sufren especialmente las mujeres, fibromialgia, ansiedad, enfermedades hepáticas, etc., con el fin de poner en marcha programas de prevención y asistencia para estos colectivos. Se tiene especial interés en incorporar las demandas y necesidades de expertas, asociaciones y enfermas, ofreciendo sistemas de asistencia integral, tratamientos, hábitos de vida y acompañamiento.</p>	<p>49.1. A la conclusión de la legislatura, el Ayuntamiento ha desarrollado al menos 1 campaña de salud con perspectiva de género en base a investigaciones específicas. Constan objetivos programa de actuación, presupuesto e indicadores de evaluación. La información es accesible a toda la población.</p>	<p>Valorar suficiencia 1 iniciativa</p>
	<p>49.2. A la conclusión de la legislatura, se han puesto en marcha al menos 1 iniciativa asistenciales en materia de salud con perspectiva de género. Constan objetivos programa de actuación, presupuesto e indicadores de evaluación. La información es accesible a toda la población.</p>	
	<p>49.3. A la conclusión de la legislatura el Ayuntamiento cuenta con un diagnóstico en el ámbito sanitario y de las principales demandas y necesidades de las mujeres de Xàtiva.</p>	
<p><b>50. Se hace visible el papel de la mujer en toda la información y publicidad de las políticas locales.</b> Se adoptan códigos de conducta en los medios de comunicación locales sobre contenidos e imágenes no sexistas y para el correcto tratamiento de la violencia sobre las mujeres</p>	<p>50.1. Durante toda la legislatura se ha visibilizado a las mujeres en todos los ámbitos de la actividad social en toda la información y publicidad de las políticas locales.</p>	
	<p>50.2. A la conclusión de la legislatura se ha consensuado un código de conducta en los medios de comunicación locales sobre contenidos e imágenes no sexistas.</p>	

